

El Presupuesto de Navarra para 2020 continúa con la política de austeridad

El acuerdo con EH Bildu no modifica la orientación antisocial de la propuesta del Gobierno

24 de febrero de 2020



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

O. Introducción

El presupuesto de Navarra de 2020 es el primer presupuesto que presenta el nuevo Gobierno de Navarra compuesto por el PSN, Geroa Bai y Podemos.

El Proyecto de Presupuesto presentado por este Gobierno responde a lo acordado en el Acuerdo Programático que firmaron estos tres grupos políticos junto a Izquierda-Ezkerra, y marca la línea de este Gobierno tanto para el 2020 como, también, para el resto de la legislatura.

El Acuerdo Programático no busca implantar un cambio social en Navarra, y tampoco el Proyecto de Presupuesto presentado, a la vez que asume todos los límites impuestos por el Estado en materia económica y llama a defenderlos.

En este documento analizaremos el Proyecto de Presupuesto de Navarra para 2020, centrando nuestra valoración en el contexto político en el que se está elaborando y en su contenido. Así, en un primer apartado analizaremos la política presupuestaria con todos sus condicionantes y el contenido del Proyecto de Presupuesto de Navarra para 2020, y en un segundo apartado valoraremos el acuerdo entre EH Bildu y el Gobierno de Navarra para sacar adelante el Presupuesto.

1. Continúa la política de austeridad

1.1 Un presupuesto condicionado política y económicamente

Este es el primer Proyecto de Presupuesto que aprueba el actual Gobierno de Navarra. Y se ha mantenido la forma de elaborar el presupuesto del anterior Gobierno, es decir, sin incluir ningún tipo de participación social. Una vez más las entidades sociales y sindicales no tenemos oportunidad de trabajar y debatir, bajo unas mínimas condiciones, la política fiscal y presupuestaria.

Se repite la situación. La única vía prevista es el CES, y de ninguna manera constituye un mecanismo de participación real de las organizaciones sociales y sindicales. El funcionamiento del CES no ha cambiado y sigue siendo un mero trámite, un requisito legal que exige que el Gobierno envíe el Anteproyecto de Presupuesto al CES antes de enviar el Proyecto de Presupuesto al Parlamento.

Además, este Proyecto de Presupuesto viene totalmente condicionado por diferentes elementos que responden a decisiones políticas y que marcan totalmente la política presupuestaria de Navarra, como son la aceptación (y defensa) de la política restrictiva que representa la regla de gasto, la sobredimensión que se le ha dado al nuevo Gobierno de Navarra y la aceptación de una deuda pública y un peaje en la sombra que, a diferencia del resto de partidas del presupuesto, no se quiere cuestionar ni examinar su procedencia ni legitimidad.

1.1.1 Regla de gasto: se ha acordado limitar la capacidad de Navarra para decidir sobre su presupuesto

La política restrictiva en materia presupuestaria es la opción del Gobierno de Navarra. Las principales fuerzas políticas que lo sustentan son las que tanto desde Madrid como desde Navarra apuestan por la regla de gasto y los límites a la política presupuestaria.

El presupuesto para 2020 viene condicionado por el acuerdo que en 2018 hizo el anterior Gobierno de Navarra con el ejecutivo español (gobernado en ese momento por Rajoy), donde se fijaron los límites de déficit público, de deuda pública y la denominada regla de gasto para el periodo 2018 a 2020. Ese acuerdo se hizo público a finales de julio, con una nota de prensa, intentado ocultar la relevancia política que tenía, así como sus nefastas consecuencias sociales y económicas.

De cara al presupuesto de 2020, en ese momento el Gobierno de Navarra se comprometió a:

- Tener un déficit público del 0% del PIB.
- Tener un nivel de deuda pública no superior al 16,4% del PIB.
- Limitar el aumento de su presupuesto a un máximo del 2,7% en términos nominales respecto al de 2019. Es lo que se denomina la regla de gasto. Esta regla expresamente señala que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública.

El conjunto de estos límites presupuestarios, y en especial la regla de gasto, se convierte en un instrumento para recortar el gasto público con independencia de que la situación económica sea mejor o peor, evitando que se puedan aumentar los presupuestos destinados a las partidas sociales. La regla de gasto está diseñada para “obligar” a todas las instituciones a que el incremento de sus recursos disponibles sea muy pequeño. Este marco presupuestario es incompatible con posiciones progresistas.

La regla de gasto supone un ataque frontal a la capacidad de decidir los presupuestos por parte de las instituciones de Navarra.

1.1.2- La deuda pública y el peaje en la sombra se llevan 1 de cada 10 euros

En 2020 el Gobierno de Navarra pagará 354,3 millones de euros (equivalente al 1,6% del PIB) a pagar la deuda. Esto es, el 7,7% del presupuesto total irá al pago de la deuda pública y los intereses y gastos de la misma. Un gasto equivalente, por ejemplo, a nueve veces y media del gasto destinado al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia. Una parte importante de este gasto corresponde a los intereses de deuda y a gastos relacionados con la misma, que ascienden a 66 millones de euros en 2020. Desde 2008 a 2020, se van a pagar 3.707,3 millones de euros en deuda pública.

A esto se suma el peaje en la sombra, que es un canon que guarda gran similitud con la deuda pública. Es un mecanismo que se ha utilizado para pagar grandes obras (el Canal de Navarra o las Autovías A-21 y A12), consistente en que la construcción y financiación de una obra la haga una empresa privada, y el Gobierno pague por su utilización. Así la administración evita el

endeudamiento a corto plazo y maquilla las cuentas, si bien a largo plazo el gasto es mucho mayor.

El Proyecto de Presupuesto para 2020 prevé pagar por el peaje en la sombra 100 millones de euros, 6,1 millones más que el gasto consolidado de 2019. Desde 2008 este gasto se ha incrementado en 58,4 millones de euros, y sigue aumentando año tras año, tal y como ha solido advertir la Cámara de Comptos.

Si se suman la deuda pública y el peaje en la sombra, en 2020 se gastarán 454,4 millones de euros, el 9,9% del presupuesto. Visto de otra forma, se gastarán 1,24 millones de euros al día en el pago de la deuda pública y el peaje en la sobra.

Gasto total en deuda pública y peaje en la sombra (millones de euros) 2008-2020

	2008	2010	2015	2019	2020
Deuda pública	28,2	144,1	414,3	337,3	354,4
Peaje en la sombra	41,6	43,9	68,2	96,3	100
Total	69,7	188,1	482,5	477,1	454,4

Fuente: Gobierno de Navarra

En este punto es necesario hacer referencia a la aportación al Estado, que en 2020 será de 585,6 millones de euros (más de la mitad del presupuesto del Departamento que lo gestiona, el de Economía y Hacienda).

La aportación al Estado es una partida que se calcula conforme a las negociaciones que se hacen cada 5 años y que en 2020 toca negociar. Se trata de un pago totalmente opaco, ya que en ningún sitio se especifica qué es lo que realmente se está pagando y cómo se calcula. Además hay que tener en cuenta que en esta aportación también se está pagando parte de la deuda pública del Estado, por lo que el gasto en deuda pública para los navarros y navarras es todavía mayor a los 354,4 millones antes señalados.

El presupuesto de Navarra está totalmente condicionado por la deuda pública, el peaje en la sombra y la Aportación al Estado. Son partidas que no se discuten ni se da información sobre ellas para poder analizarlas.

La parte del presupuesto que se destina a la deuda pública, peaje en la sombra, y a la aportación al Estado, hace que el presupuesto real que queda en manos del Gobierno de Navarra sea aún más insuficiente.

1.1.3- Un sistema fiscal insuficiente, injusto y que permite el fraude a las empresas

- ***1.640 millones menos que la media europea***

Una comparación respecto al sistema fiscal de la Unión Europea nos permite saber cuál es nuestra posición comparativa en el entorno internacional, esto es, si en Navarra se recauda

mucho o poco comparativamente con nuestro entorno internacional, y conocer el margen que tenemos en recaudación.

La presión fiscal mide la parte que se recauda (entre impuestos concertados, Seguridad Social e impuesto municipales) sobre el conjunto de la economía (PIB). En Navarra la presión fiscal fue del 30,9% en 2017 (último dato disponible). La diferencia respecto a la media europea se situó en 8,1 puntos del PIB (la media de la UE-28 fue de 39% en 2017). Es decir, si Navarra equiparase la presión fiscal a la media europea, se recaudarían 1.638,9 millones de euros más al año. En la UE-28 solo 4 Estados tienen una presión fiscal menor que la de Navarra (Lituania, Bulgaria, Rumanía e Irlanda).

Esto se debe en gran parte al trato privilegiado que tienen las empresas en el sistema fiscal de Navarra, que pagan muy por debajo de su participación en la economía. Mientras la presión fiscal del Impuesto de Sociedades a nivel europeo en 2017 (último dato disponible) era del 2,72%, en Navarra fue del 1,27%, la más baja del conjunto de la UE-28.

Para igualar la presión fiscal del impuesto de sociedades de Navarra con la media europea, se deben recaudar 293,4 millones de euros más al año, esto es, habría que aumentar la recaudación en un 106,8%.

Presión fiscal total y sobre el Impuesto de Sociedades. Navarra y UE-28, 2017

	UE-28	Navarra	Diferencia (€)
Presión fiscal total	39,0 %	30,9 %	1.638,9
Presión fiscal IS	2,72 %	1,27 %	293,4

Fuentes: Gobierno de Navarra, Eurostat

• ***El peso de la recaudación recae sobre la clase trabajadora***

La mayor parte de la recaudación en Navarra viene de los impuestos indirectos (el 50,4%), que son aquellos que no tienen en cuenta la capacidad económica de quien los paga (IVA, Impuestos Especiales...). Esto es, cuanto mayor sea el peso de los impuestos indirectos en la recaudación total, más desigualdad crea, ya que pagan lo mismo quienes más tienen y quienes menos tienen.

Si a esto añadimos que 7 de cada 10 euros que recaudan los impuestos directos (los que sí tienen en cuenta la capacidad económica de quien los paga) se recaudan a través de las rentas del trabajo, se concluye que el peso de la recaudación en Navarra recae sobre la clase trabajadora. Esto hace que el sistema fiscal de Navarra sea tremendamente injusto.

A esto se añade que la remuneración de asalariados cada vez tiene menos peso en el conjunto de la economía (el 41,9%). Esto es, a pagar salarios se destinan 4 de cada 10 euros (del PIB), pero la mayor parte de la recaudación se pagan con las rentas del trabajo, 7 de cada 10 euros en los impuestos directos.

- ***Se permite el fraude a las empresas y a las rentas empresariales***

De las 18.898 declaraciones del Impuesto sobre Sociedades que se hicieron en 2017 en Navarra 7.837 fueron negativas. Esto es, 4 de cada 10 empresas en Navarra declaró tener pérdidas en un contexto de crecimiento económico. Este dato no muestra por sí el fraude existente en ese impuesto, pero sí resulta sospechoso o da indicios del mismo.

Por otro lado, el hecho de que las rentas del trabajo declaren en el IRPF unos rendimientos mucho mayores que las rentas empresariales también es una muestra del fraude que hay en estas rentas. Mientras que las rentas del trabajo en 2017 declararon de media 21.176,1 euros, las rentas empresariales declararon 15.737 euros, 5.439,1 euros menos.

Declaración de renta en el IRPF según origen (componente principal). Navarra, 2017

Rentas del trabajo	21.176,1
Rentas empresariales	15.737,0

Fuente: Hacienda Navarra

1.1.4- La reforma que se hizo en diciembre perpetúa un sistema fiscal a medida de las empresas

El Gobierno de Navarra consiguió sacar adelante en diciembre de 2019 las reformas fiscales que había preparado, que principalmente se resumen en tres.

La primera era para bajar la carga impositiva a las empresas eliminando el gravamen al patrimonio empresarial del Impuesto sobre el Patrimonio (esta reforma salió adelante con el voto a favor del PSN y Geroa Bai y la abstención de Navarra Suma). Esta medida ha sido una petición reiterada de la patronal, que supone rebajar aún más los impuestos a las empresas, algo totalmente inaceptable ante el sistema fiscal de Navarra.

Las otras reformas fiscales se aprobaron con el acuerdo que cerraron el Gobierno de Navarra y EH Bildu, por el que garantizó la aprobación de la deflactación del IRPF y la deducción en por las cantidades cobradas por maternidad y paternidad, a cambio del compromiso del Gobierno de elaborar 6 estudios sobre fiscalidad.

Por tanto, el resultado fue que el Gobierno de Navarra consiguió sacar adelante las tres principales medidas fiscales, una apoyándose en Navarra Suma y las otras dos acordadas con EH Bildu (que no condicionó su apoyo a la retirada de la reforma que eliminaba el gravamen al patrimonio empresarial del Impuesto sobre el Patrimonio). En ese sentido la postura de Podemos fue totalmente incoherente por formar parte del Gobierno que promovió la eliminación de ese impuesto y votar luego en contra de la ley, a sabiendas de que su voto no era decisivo.

1.1.5- La sobredimensión de la estructura del Gobierno

El nuevo Gobierno de Navarra ha aumentado su estructura de 9 a 13 Departamentos. Este aumento no ha sido para mejorar la gestión administrativa o política, sino para dar cabida y facilitar el apoyo de los grupos políticos que lo sustentan, con el consiguiente aumento del gasto.

El aumento de la estructura de gobierno conlleva un aumento del gasto de más de 6 millones de euros al año. Esto es, en los 4 años de legislatura el aumento del gasto será de 24,2 millones de euros para pagar 4 consejeros más, 12 direcciones generales o gerencias de organismos autónomos más, 3 subdirecciones de organismos autónomos más, 16 direcciones de servicio más, 56 nuevas jefaturas de sección, 4 secretarios técnicos, 4 nuevos jefes de gabinete y 2 auxiliares de gabinete.

Además la estructura de Gobierno se ha aumentado, y por tanto cambiado, sin facilitar una lectura homogénea del presupuesto proyectado para 2020 con el de ejercicios anteriores. Esto implica una gran dificultad e incluso imposibilidad de hacer un análisis del Proyecto de Presupuesto, ya que no hay posibilidad de compararlo con los años anteriores en términos homogéneos.

Hay que tener en cuenta que para que se creen 4 nuevos Departamentos hay Secciones y Servicios que pasan de unos Departamentos a otros, y otros incluso se dividen entre diferentes Departamentos, por lo que la comparativa a nivel general es imposible porque se estaría comparando Departamentos con un contenido diferente.

1.2- Después de todos los condicionantes, llega el presupuesto

1.2.1- El proyecto de presupuesto de 2020 es un 3,9% mayor que el gasto de 2019

Para el 2020 el Proyecto de Presupuesto elaborado por el Gobierno de Navarra prevé un gasto de 4.573,8 millones de euros, teniendo en cuenta los 16,7 millones de euros del acuerdo con EH Bildu. La evolución del gasto en euros muestra que el Proyecto de Presupuesto para 2020 prevé gastar 170,9 millones más que el presupuesto consolidado de 2019 (que es de 4.402,9 millones de euros), un 3,9% más.

El presupuesto proyectado para 2020 supone una participación del 20,3% del PIB, un 0,1% más que en 2019. Pero si comparamos el peso que tendrá el gasto público del Gobierno de Navarra en 2020 con el de años anteriores, vemos que lo público cada vez representa una menor parte en la economía.

En 2008 el gasto público representaba el 23,3% del PIB, en 2010 el 21,5 y en 2015 el 21%. Estos 3 puntos del PIB que se han perdido desde 2008 a 2020 supone que de mantener esa misma participación en la economía el presupuesto de 2020 sería 675,5 millones de euros mayor.

**Gasto público del Gobierno de Navarra (millones de euros y % del PIB). 2008-2020
(2019 gasto consolidado a III trimestre y 2020 Proyecto de Presupuesto)**

2008	2010	2015	2019*	2020*
4.402,4	3.979,0	3.954,8	4.402,9	4.573,8
23,3 %	21,5 %	21 %	20,2 %	20,3 %

Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat

1.2.2- El presupuesto de Navarra debería aumentar casi un 40% en salud y un 50% en educación para igualar la media de gasto de Europa

El Departamento de Salud tendrá un presupuesto de 1.162,3 millones de euros en 2020 según recoge el Proyecto de Presupuesto, 54,4 millones más que el gasto consolidado de 2019. Este presupuesto equivale al 5,2% del PIB previsto para 2020.

La evolución muestra un aumento del gasto de 126,2 millones de euros desde 2010 (a partir de 2010 se hicieron fuertes recortes en salud). No obstante, si se analiza el gasto en relación al PIB, el gasto en salud a pasado del 5,6% del PIB al 5,2%. En 2020 se deberían destinar 90,1 millones de euros más a salud para igualar la participación en el PIB de 2010.

Gasto en salud (millones de euros y % del PIB) 2010-2020

	2010	2015	2019*	2020*
Millones de euros	1.036,1	963,8	1.107,9	1.162,3
% / PIB	5,6%	5,1%	5,1%	5,2

Fuente: Gobierno de Navarra

El presupuesto del Departamento de Educación en 2020 será de 679,8 millones de euros. No obstante, con la reestructuración del Gobierno el presupuesto relativo a las Universidades a pasado a depender de otro Departamento (el de Universidades, Innovación y Transformación Digital). Por tanto, para hacer una comparativa homogénea es necesario sumar al gasto previsto para el Departamento de Educación el gasto relativo a las Universidades (77,6 millones de euros), con lo que el gasto en educación será de 753,5 millones de euros en 2020, 43,6 millones más que el gasto consolidado de 2019.

Este gasto equivale al 3,3% del PIB, la misma participación que en 2019. Sin embargo, en 2010 (antes de los recortes), el gasto fue considerablemente mayor en relación al PIB, del 3,6% del PIB, 0,3 puntos más que lo previsto para 2020, el equivalente a 67,6 millones de euros.

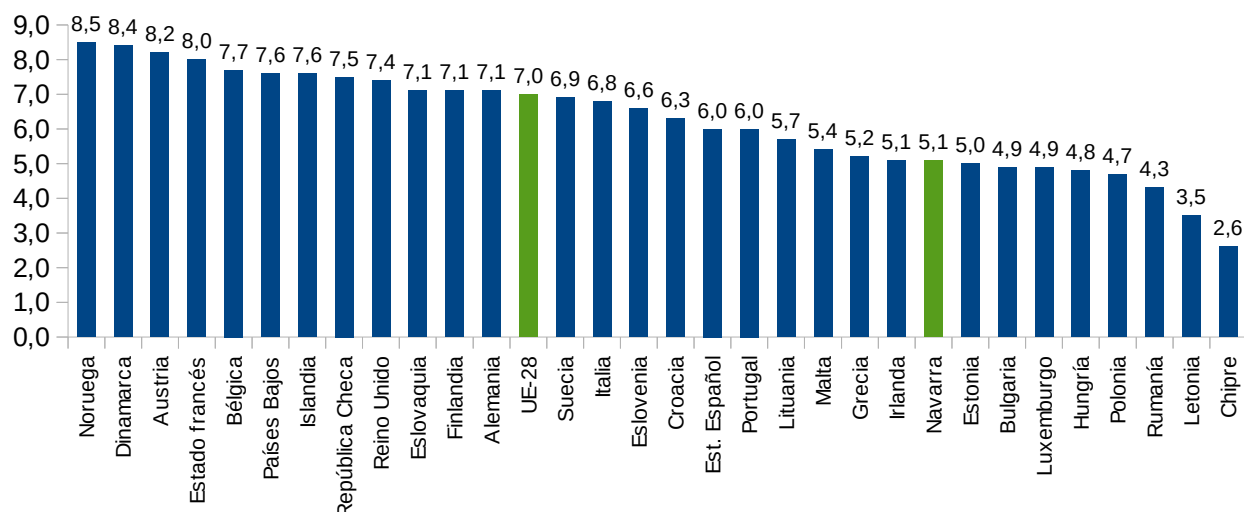
Gasto en educación (millones de euros y % del PIB) 2010-2020

	2010	2015	2019*	2020*
Millones de euros	668,1	584,5	709,9	753,6
% / PIB	3,6%	3,1%	3,3%	3,3%

Fuente: Gobierno de Navarra

La comparativa de gasto en salud y educación respecto al resto de Europa evidencia el escaso gasto público que se hace en Navarra. El gasto público en salud era del 5,1% del PIB en Navarra en el 2017 (último dato disponible), cuando la media de la UE-28 era del 7,0% y países como el Estado francés destinaban un 8,0%. Es por ello que Navarra se encontraba en los peores puestos de toda la UE-28, con sólo 8 estados con menos gasto en salud (Estonia, Bulgaria, Luxemburgo, Hungría, Polonia, Rumanía, Letonia y Chipre).

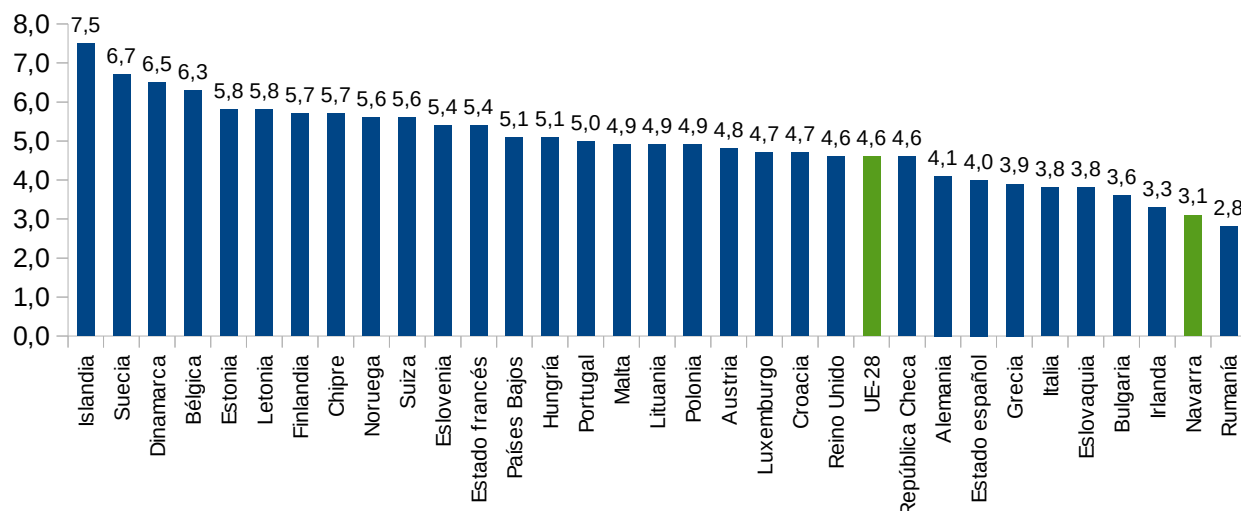
Esta diferencia de gasto equivalente a 1,9 puntos del PIB, supondría que para igualar la media de gasto en salud en 2020 en Navarra se deberían gastar 427,8 millones de euros más de los presupuestados (se han presupuestado 1.162,3 millones de euros).

Gasto público en salud (% PIB). UE-28, 2017

Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat, Eurostat

El gasto público en educación en 2017 equivalía al 3,1% del PIB de Navarra, cuando la media de la UE-28 era del 4,6%.

Navarra se encuentra en el segundo peor puesto de toda la UE-28, solo superado por Rumanía. La diferencia de 1,5 puntos de PIB respecto al gasto medio de la UE significa que en Navarra se deberían gastar 337,8 millones de euros más de los presupuestados.

Gasto público en educación (% PIB). UE-28, 2017

Fuentes: Gobierno de Navarra, Nastat, Eurostat

En total, para igualar el gasto medio en salud y educación el presupuesto de Navarra de 2020 debería ser 765,6 millones de euros mayor de lo que es. Esto es, el presupuesto debería aumentar un 16,7% solo para igualar la media de gasto en salud y educación de la UE-28.

1.2.3- Se mantienen los recortes en la Renta Garantizada

La Renta Garantizada prevé gastar 96,3 millones de euros en 2020, 1,9 millones de euros menos que el presupuesto consolidado de 2019. La evolución muestra que desde 2010 el gasto destinado a esta prestación social ha pasado del 0,12% del PIB al 0,43%.

Gasto en Renta Garantizada (millones de euros y % del PIB) 2010-2018

2010	2015	2019	2020
30,8	65,8	98,2	96,3
0,12%	0,28%	0,45%	0,43

Fuentes: Gobierno de Navarra

Con todo, es necesario recordar el recorte que arrastra esta prestación. Cuando se creó la Renta Garantizada para sustituir a la anterior prestación (Renta de Inclusión Social) se eliminó la referencia al SMI como cuantía base para el cálculo de la prestación y se estableció la cantidad de 600 euros en su lugar.

Esto conlleva que con la subida del SMI que se ha dado los últimos años la Renta Garantizada cada vez pierda más peso. En 2019 la cuantía base actualizada ha sido de 623,63 euros, mientras que el SMI ha sido de 900 euros. En 2020 el SMI ha subido hasta los 950 euros, y cuando se actualice la cuantía de la Renta Garantizada la diferencia todavía será mayor.

1.2.4- El presupuesto recoge financiación para el diálogo social

El Proyecto de Presupuesto para 2020 recoge una partida de 100.000 euros para subvencionar planes de formación cuyo contenido esté relacionado con el diálogo social, tales como jornadas, seminarios, conferencias, etc.

Más allá de la cuantía de la partida, se vuelve a enviar un falso mensaje a la clase trabajadora de que se comparten intereses entre los sindicatos que lo componen y la patronal, cuando el único interés y fin que tiene el diálogo social es su propia subsistencia.

2- El acuerdo con EH Bildu no modifica la orientación antisocial de la propuesta del Gobierno

Las fuerzas políticas que sustentan al Gobierno de Navarra no tienen suficiente representación en el Parlamento para aprobar el presupuesto por sí solas. En consecuencia, el Gobierno de Navarra está obligado a pactar la aprobación con algún grupo político que no sustenta al mismo para sacar adelante el presupuesto, apoyo que ha conseguido gracias al acuerdo con EH Bildu hecho público el pasado 24 de enero.

- ***El incremento del techo de gasto es anecdótico***

El acuerdo supone aumentar el presupuesto en 16,7 millones de euros, lo que supone un incremento solo del 0,4% del planteamiento inicial del Gobierno de Navarra (finalmente el techo de gasto será de 4.573,8 millones de euros). Es evidente que una cifra tan baja no puede en ningún caso convertir en social el presupuesto del Gobierno.

En cuanto a la distribución del aumento del presupuesto (16,7 millones de euros), se ha pactado por un lado que 5 millones de euros se destinarán al Plan de Infraestructuras Locales de libre designación. Esto es, 224 municipios de menos de 2.000 habitantes percibirán cada uno 15.000 euros, 23 municipios entre 2.000 y 2.999 habitantes percibirán cada uno 20.000 euros y 37 municipios entre 3.000 y 9.999 habitantes percibirán 31.892 euros cada uno.

Por otro lado, el resto, 11,7 millones de euros, serán destinados a financiar las enmiendas parciales impulsadas tanto por los grupos que sustentan el Gobierno de Navarra como por EH Bildu.

- ***Los firmantes han creado falsas expectativas asegurando que el acuerdo satisface las reivindicaciones de la Huelga General***

Los firmantes del acuerdo destacaron en un primer momento el incremento del techo de gasto del presupuesto como elemento central del acuerdo. Sin embargo la realidad es que el presupuesto solo se incrementa en un 0,4%.

Se trata de un acuerdo muy insuficiente, con escaso contenido y sin concreción en muchos puntos. Especialmente llamativa es la inconcreción y la falta de compromiso en dos de las

reivindicaciones de la Huelga General del 30 de enero, como son la complementación de las pensiones hasta 1.080 euros y un salario mínimo de 1.200 euros. Hay que recordar que el acuerdo se hizo público seis días antes de la Huelga General del 30 de enero contribuyendo así a generar falsas expectativas sobre la consecución de las reivindicaciones de la huelga.

Estas dos referencias no comprometen en nada al Gobierno de Navarra, tal y como se explica a continuación:

- En cuanto a la complementación de las pensiones el texto acordado dice lo siguiente *“El Gobierno de Navarra, sin perjuicio de la normativa estatal aplicable, en el plazo de seis meses realizará un estudio sobre la situación real de las cuantías de las pensiones en Navarra... Asimismo se le encomienda realizar una estimación de la afección presupuestaria que tendría la complementación de las pensiones más bajas al SMI actual, en primera instancia, y a 1.080€ en una segunda fase”*. Es decir el único compromiso que adquiere el Gobierno es la realización de un estudio.
 - En cuanto al salario mínimo de 1.200€ el texto dice lo siguiente *“El Gobierno de Navarra, teniendo en cuenta el marco estatal regulatorio, asume el compromiso, firme y público, para impulsar un salario mínimo de 1.200€”*. Los firmantes del acuerdo son plenamente conscientes de que no tienen competencias para fijar la cuantía del salario mínimo, y la redacción del acuerdo es una declaración de intenciones sin ningún compromiso para el Gobierno. Los firmantes del acuerdo podían haber optado, pero no lo han hecho, por comprometerse a que todas las personas que trabajan en empresas subcontratadas por el Gobierno de Navarra van a cobrar un salario mínimo de 1.200€, puesto que para eso sí tienen competencias.
- ***Los compromisos en el ámbito educativo no recogen ningún compromiso concreto***

El acuerdo contiene un apartado del ámbito educativo donde destaca el compromiso de mejora de las condiciones laborales para equipararlas al personal del Gobierno de Navarra en el ciclo 0-3 durante esta legislatura, si bien no se concreta más. Lo mismo sucede con la alusión a la reducción de ratios donde se hace una declaración de intenciones, pero sin ningún compromiso concreto.

En cuanto al Pacto Educativo, el único compromiso es presentar un calendario ante la Comisión de Seguimiento del mismo. Cabe recordar que ELA fue el único sindicato de la Mesa Sectorial de Educación que en 2018 no firmó el pacto educativo, entre otras cuestiones, porque no había ninguna garantía de cumplimiento.

Asimismo, el presupuesto tampoco contempla ninguna partida para la negociación del acuerdo de la enseñanza concertada que vence este año. En ese sentido, cabe recordar que las plantillas de ese sector se encuentran a más distancia salarial del personal público que con el Gobierno de UPN.

- ***La ejecución de las Inversiones Financieramente Sostenibles se condiciona a la voluntad del Estado***

El Gobierno se compromete a, si la normativa estatal lo permite, presentar un proyecto de Ley Foral para la ejecución de las inversiones financieramente sostenibles ligadas al superávit. No cabe duda de que una mayor inversión en la Administración Local es positiva y necesaria, pero este acuerdo no lo garantiza de ninguna manera. Por un lado, queda condicionado a la voluntad política del Gobierno del Estado (esto es, se decidirá en Madrid si el dinero de los y las navarras se gasta en la Administración Local de aquí), y, por otro lado, es una medida totalmente limitada por la política de austeridad.

- ***El acuerdo no contempla la creación de una banca pública***

El texto contempla la creación en el primer semestre de 2021 de un Instituto Navarro de Finanzas, pero sin embargo no hace ninguna referencia a la creación de una banca pública. En este sentido, cabe recordar que en la anterior legislatura se elaboró un estudio que reconoció la viabilidad jurídica y legal de la Banca Pública.

- ***Las partidas presupuestarias para transición ecológica y para la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción nacen prácticamente sin fondos***

Se crea una partida presupuestaria de 10 euros para dotarla en el caso de que se apruebe la Ley Foral de Cambio Climático. Además de esto se harán estudios para crear en 2021 la Agencia Navarra de Energía.

Asimismo, también se crea una partida presupuestaria de 10 euros para la puesta en marcha de la Oficina de Buenas Prácticas y Anticorrupción.

- ***Se establece el compromiso de no privatizar servicios sanitarios pero no así para el resto de servicios públicos***

ELA valora positivamente el compromiso de no privatizar servicios sanitarios. Sin embargo, el sindicato quiere mostrar su preocupación porque el compromiso de no privatización no se haya hecho extensible al resto de los servicios públicos.

- ***La gestión de la competencia de tráfico solo con agentes de la Policía Foral choca con la Ley de Policías vigente***

El acuerdo contempla la ampliación de la plantilla de la Policía Foral para asumir la competencia de tráfico. ELA siempre ha sido favorable a la asunción de esa competencia y ha defendido que ese proceso debe ir acompañado del repliegue de otras fuerzas policiales. Para ello es necesaria una OPE que en ningún caso dé prioridad los miembros de cuerpos de naturaleza militar como la Guardia Civil.

Lamentablemente, la Ley de Policías aprobada en la anterior legislatura con los votos favorables de UPN, Geroa Bai y EH Bildu contempla, en su disposición adicional novena, la

posibilidad de que miembros de la Guardia Civil se integren en la Policía Foral, a través de la denominada “pasarela”.

Por otro lado, en el acuerdo se hace referencia a la jubilación anticipada en Policía Foral. ELA comparte esa reivindicación, pero la falta de concreción es evidente, y más ahora que acaba de conocerse que los Mossos d'Esquadra van a poder acogerse a la jubilación anticipada a partir de 2021.

- ***Las partidas de Salud Laboral deben destinarse a incrementar el personal técnico y sanitario del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra***

En el acuerdo se elimina la partida presupuestaria destinada a financiar la figura de “delegado territorial de prevención de riesgos laborales”, repartiendo esta cantidad (400.000 euros) entre los sindicatos en función de su representatividad (309.575) y a la patronal CEN (90.425 euros).

La eliminación de esa partida es algo positivo. No obstante, ELA apuesta por que la cantidad retirada de esta partida se destine a incrementar el personal técnico y sanitario del Servicio de Salud Laboral del ISPLN, y no a aumentar la partida que se destina a los sindicatos en función de su representatividad. Y mucho menos a la CEN, que recibe esta subvención de forma nominativa sin tener que demostrar cuál es su representatividad y tiene una responsabilidad directa en materia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Hay que recordar que la financiación de la figura del “delegado territorial de prevención de riesgos laborales” ha supuesto la asignación de más de 10 millones de euros a la CEN, UGT y CCOO desde 2008, sin que conste indicador alguno sobre su eficacia para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.

3.- Conclusiones

1. **Un presupuesto condicionado por la política de austeridad y la deuda.** Además este presupuesto está totalmente condicionado por la política de austeridad que no solo cumple el Gobierno de Navarra sino que, cuando toca, lo defiende. Es muy grave que se limite la capacidad de decisión de Navarra en esta materia, pero es mucho más grave que el Gobierno de Navarra defienda esta forma de hacer política.

Es necesario e inevitable abordar el problema de la deuda pública y el peaje en la sombra. Es necesario examinar y concluir qué parte de esta deuda es legítima, cómo se ha tomado y qué intereses favorece.

2. **Sin participación social ni sindical.** El Proyecto de Presupuesto para 2020 se ha elaborado sin ningún tipo de participación social, y el hecho de dejar fuera del ámbito de decisión de la política presupuestaria a las organizaciones sociales y sindicales no hace más que rebajar la calidad y nivel democrático.
3. **Déficit en el gasto en salud y educación.** El gasto social en Navarra presenta un enorme déficit respecto al entorno europeo. Así lo demuestra que el presupuesto

debería aumentar un 16,7% solo para igualar la media de gasto en salud y educación de la UE-28.

- 4. Un sistema fiscal insuficiente, injusto y que permite el fraude a las empresas y un acuerdo que lo perpetúa.** Los datos muestran que en Navarra se recauda poco (1.640 millones menos que la media de la UE-28), de forma injusta para la clase trabajadora (7 de cada 10 euros de los impuestos directos vienen de las rentas del trabajo) y además se permite el fraude a las empresas y a las rentas empresariales (que declaran 5.400 euros menos al año que las rentas del trabajo).

En este contexto, la reforma fiscal que sacó adelante el Gobierno de Navarra en diciembre supone perpetuar este sistema. Es totalmente criticable que el Gobierno se apoye en Navarra Suma para rebajar los impuestos a las empresas, mientras Podemos (parte del Gobierno) intenta blanquear su posición a sabiendas de que su voto no es decisivo. Y por otro lado saque adelante el resto de las reformas fiscales apoyándose en EH Bildu, que facilita la aprobación de las demás medidas no condicionando su posición a que se retire la rebaja de impuestos a las empresas sino a cambio de 6 estudios en materia fiscal.

- 5. Es necesaria una izquierda institucional que ejerza de oposición, y sea aliada para aquellas fuerzas sindicales y sociales que defendemos la transformación radical de las políticas presupuestarias y fiscales.** ELA hace una valoración negativa del acuerdo entre el Gobierno de Navarra y EH Bildu con el que apenas se sube el presupuesto un 0,4%, y con el que se crea además falsas expectativas asegurando que el acuerdo satisface las reivindicaciones de la Huelga General. El papel de la izquierda no puede limitarse a maquillar unos presupuestos antisociales, porque los presupuestos no pasan a ser buenos en función de quién los firma, sino que lo que hace bueno a unos presupuestos es su contenido.



www.ela.eus

ELA
EUSKAL SINDIKATUA